

PARRAL, 26 Nov 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2. El Decreto Nº 1.327 de 18/12/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal Para el año 2013.-
- 3. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar " Por Orden de la señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4. La planilla de asistencia del mes de **NOVIEMBRE** del 2013, presentado por la Entidad Ejecutora del Programa Residencia Familiar Estudiantil Municipal.-
- 5. El Decreto Exento N° 69, de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

- 1. PAGUESE, la asignación del mes de NOVIEMBRE del 2013 a CUATRO (4) familias tutoras que participan en el Programa, de acuerdo a la planilla de asistencia que se adjunta en el decreto y según Reglamento del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 2. **IMPUTESE** el gasto al **ITEM 215-24-01-007-000 (4-16-1)** del Presupuesto Municipal para el Programa Residencia Familiar año 2013.-

